



ACUERDO NÚMERO 11-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Doctora María Eugenia Villagrán de León, Magistrada Presidenta, en oficio No. 022-2014, de fecha 15 de enero del año en curso, solicita permiso con goce de salario, para ausentarse de sus labores del 23 al 28 en curso, por razones estrictamente personales, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

PORTANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder permiso con goce de salario a la Doctora María Eugenia Villagrán de León, Magistrada Presidente de esta máxima autoridad electoral, del 23 al 28 de enero del presente año;

ARTÍCULO 2º: Integrar el Tribunal del 23 al 28 de enero del presente año, como a continuación se indica:

PRESIDENTE: Lic. Helder Ulises Gómez
VOCAL I: Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
VOCAL II: Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
VOCAL III: Lic. Marco Tulio Melini Minera
VOCAL IV: Lic. Julio Enrique Dougherty Liekens

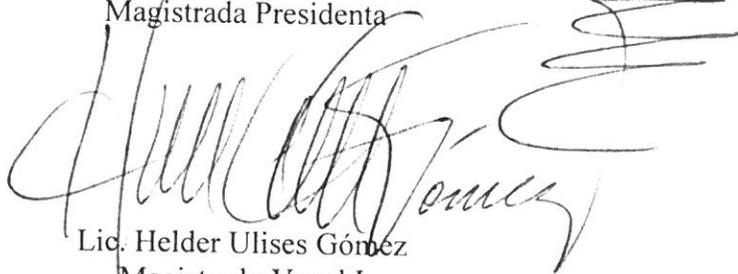
ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de enero de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta




Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General